

EJERCITO NACIONAL

Sector en Mexicali, B. C.

Numero 169.

Enterado de que la dinamita que se encuentra en Mexicali solo podra ser recijida por el Sub-prefecto Politico de aquel lugar.

T E N G O la honra de participar a Ud, haber quedado enterado por su respetable oficio numero 1859, de fecha 14 del mes actual, de que mientras no sea recojida la dinamita que se encuentra en Mexicali, bajo la vigilancia de la Autoridad Militar, por el Sub-prefecto Politico de aquel lugar, dicho explosivo debera seguir a mi cargo, para su seguridad.

Tengo el honor, mi Coronel, de hacer a Ud, presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. Los Algodones, B. C. Febrero 23 de 1913.

El Mayor Jefe del Sector.

*Esteban Ombu*

Al C. Coronel Jefe de las Armas en el Territorio.

ENSENADA.

B. C.



Mexicali A. Z.

Sección Ia.

Núm 1198

La Secretaría de Gobernación en mensaje cifrado fechado el 19 de los corrientes y recibido hoy, me dice lo que traducido sigue:

"Se me informa que la U. N. Cesar Mining Co. tiene en una cueva de campo minero Cucapá mil libras dinamita abandonada. Comunico Ud. para su conocimiento porque esa dinamita podía caer en manos criminales."

Y tengo el honor de transcribirlo a Ud. para suplirle, en vista de carecer esta Jefatura, en la jurisdicción de Mexicali, de elementos con que poder investigar lo procedente, se digne, de estimarlo del caso, disponer que con los que Ud. dispone en el punto expresado, se practique un reconocimiento detenido; y en el caso de que sea encontrado el explosivo mencionado, disponer sea recogido y guardado en depósito; sirviéndose comunicármelo en este caso, para dar cuenta con ello a la Secretaría de Gobernación.

Reitero a Ud., mi muy atenta consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada. B. Cal. Septiembre 24 de 1912.

El Jefe Político Interino,

*Carretero*

*Sbre 25 de 1912.  
Transcribame al  
Jefe Coronel  
Rodriguez, recomendarle  
que con el fin de lograr  
el ayasgo de la dinamita  
a que antes se hace referencia,  
proceda con el mayor sigilo  
ordenar si nombrar si un oficial  
o a quien estime prudente,  
con las seguridades debidas,  
y que con toda discrecion procure  
descubrir ese depósito, dando cuenta con el resultado para  
los fines a que haya lugar.*

*El acuerdo anterior queda sin efecto, por haberse  
dado la orden al Mayor Esteban Carretero, desempañar  
esta comisión al Jefe Coronel Rodriguez, se le transcribio  
para recomendarle le di facilidades.*

Al Jefe Interino de las Armas.

Presente.

cción 1/a.

úmero..... 600

El Jefe Político en este Distrito, en oficio número 1193 fecha de ayer, dice á esta Jefatura de Armas lo siguiente:

"La Secretaría de Gobernación en mensaje cifrado fechado el 19 del corriente y recibida hoy, me dice lo que traduce sigue: "Se me informa que la U.N. Cesar Mining Co. tiene una Cueva de Campo Minero Cucapá mil libras dinamita abandonada.-Comunico á Ud. para su conocimiento por que esa dinamita podía caer en manos criminales"-Y tengo el honor de transcribirlo á Ud. para suplicarle en vista de carecer esta Jefatura, en la jurisdicción de Mexicali, de elementos con que poder investigar lo procedente, se digno de estinarlo del caso, disponer que con los que Ud. dispone en el punto expresado, se practique un reconocimiento detenido; y en el caso en que sea encontrado el explosivo mencionado disponer sea recogido y guardado en depósito; sirviendose comunicarme en este caso, para dar cuenta con ello á la Secretaría de Gobernación."

Lo transcribo á Ud. para su conocimiento y á efecto de que emprenda su marcha con rumbo á Mexicali para que de ese punto con el personal de Auxiliares que estime conveniente, se dirija al lugar que se cita y proceda á hacer las investigaciones que estime prudentes á fin de que si en efecto existe el depósito de la dinamita que se menciona; y previas las precauciones del caso, la ~~ase-~~<sup>recoge</sup>guro, dando cuenta con el resultado á esta Jefatura de Armas.

Lo digo á Ud. para su conocimiento y cumplimiento reiterándole mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B.C. Septiembre 25 de 1912.

El Coronel José I. de las A.

Mayor de Caballería Esteban Cantú.

Presente.

Sección 1/a.

Número.....601

Hoy digo al Mayor Esteban Cantú, lo siguiente:

"El Jefe Político en este Distrito, en oficio número 1198 fecha de ayer, dice á esta Jefatura de Armas lo siguiente:—"La Secretaría de Gobernación en mensaje ci do fechado el 19 de los corrientes, y recibido hoy, dice lo que traducido sigue:—"Se me informa que la U. César Mining Co. tiene en una Sueva de Campo Minero C pá, mil libras dinamita abandonada."—Comunico á Ud. su conocimiento porque esa dinamita podía caer en ne criminales.—Y tengo el honor de transcribirlo á Ud. y suplicarle en vista de carecer esta Jefatura en la j dicción de Mexicali de elementos con que poder inves gar lo procedente, se digne de estimarlo del caso, ó poner que con los elementos que Ud. dispone en el p to expresado, se practique un reconocimiento deteni do y en el caso en que sea encontrada el explosivo men cionado, disponer sea recogido y guardado en depósito; viéndose comunicarlo en este caso, para dar cuenta ello á la Secretaría de Gobernación.—Lo transcribo para su conocimiento y á efecto de que emprenda su cha con rumbo á Mexicali para que de ese punto con personal de Auxiliares que estime conveniente, se dir al lugar que se cita y proceda á hacer las investi gnes que estime prudentes á fin de que si en efecto te el depósito de la dinamita que se menciona; y por las precauciones del caso, la <sup>recuerda</sup> ~~anote~~, dando cuenta el resultado á esta Jefatura de Armas."

Lo transcribo á Ud. para su conocimiento y á fin de sirva Ud. proporcionarle las facilidades necesarias para el mejor desempeño de su comisión, reiterándole mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, Baja Cal. Septiembre 25 de 1912.

El Coronel Jefe I. de las A.

Al C. Teniente Coronel Miguel Rodriguez.

Mexicali.

# EJERCITO NACIONAL.

*Mexicali.*

**Telegrafia Militar**

**Parque de Ingenieros.**

## TELEGRAMA.

Núm 9 De Mexicali el 11 de Oct de 191

Recibido en Ensenada Rec Diaz, Via Tijuana 14

Al Col J. Armas

Honrome participar á Ud que con esta fecha el C. Mayor Esteban Cantú, me informa lo siguiente: - que para llevar al cabo el desempeño de la comision que esa Superioridad le tiene conferida referente a trasportar á esta plaza las mil libras de dinamita que se encuentran abandonadas en una cueva del campo minero "Cucapá" y cuya existencia está comprobada, solicita se le situen por quien corresponda la cantidad de \$39.00 que importa el flete de un carro particular en que se verifique la conduccion. Lo que tengo el honor de trascribir a Ud para lo que tenga a bien ordenar. Respetuosamente Tte Col.

M Rodriguez.



# Ejército Nacional.

## TELEGRAFIA MILITAR

TELEGRAMA para ser transmitido por las lineas telegráficas Militares del  
Territorio de la Baja California.

Núm. De *Ensenada* el *14* de *Octubre* de 191*2*  
Para *México* Via

Al C. *Fernando Cortez Miguel Rodriguez*  
*Sevase ordenar que desah*  
*luego salgan voluntarios a*  
*recoger dinamita de plebe*  
*del Campo secura recibida por*  
*duplicado de un documento*  
*Hay tal vez para cada*  
*de tres o cuatro*

# EJERCITO NACIONAL.

Telegrafia Militar

Parque de Ingenieros.

## TELEGRAMA.

Núm 9 De Mexicali el 15 de Oct de 191

Recibido en Ensenada Rec Diaz. Via Tijuana 17

Al C. Armas.

Honrome participar á Ud que como se sirvió Ud ordenarlo en tel  
grama via San Diego, fecha de ayer, salió el Mayor Cantú con 20  
hombres de la fuerza de sus ordenes al campo minero, "Cucapá"  
a recoger dinamita. Respetuosamente. Tte Col.

M. Rodriguez.

# EJERCITO NACIONAL.

Telegrafia Militar

Parque de Ingenieros.

## TELEGRAMA.

Núm 2 De Mexicali el 17 de Oct de 1912

Recibido en Ensenada Rec Diaz. Via Tijuana 19

Al C. Col J. Armas.

Honrome participar á Ud haberse incorporado sin novedad procedente del campo minero Cucapa el Mayor Esteban Cantú con fuerza de su mando, trayendo consigo la dinamita recojida (1000 libras) quedando el Mayor en espera de ordenes de esa Superioridad. Respetuosamente. Tte Col.

M. Rodriguez.

Ensenada O.B. 20 de octubre de 1.912.

En contestación á su telegrama de fecha 17 actual recibido ayer, relativo á que se incorporó procedente del campo minero Cucapá, Mayor Esteban Cantú, llevando consigo dinamita, le manifiesto se sirva ordenar que Mayor Cantú, marche á Tecate, cuando salga fuerza que traerá Capitan Carmona, y entre las instrucciones que le indique, indicarle que al llegar á ese punto de aviso, para ordenar lo conveniente

*La dinamita recojida deba ser almacenada con las debidas*  
Francisco Vasquez.

*precauciones quedando á disposicion de este Jefe de...*

*Obrey*



21 of 12

Transcribese a la Goma el oficio  
dirigido al Jefe de la Comuna Jefe del Sector  
en Mexicali. Como resultado, insertese  
este mensaje agregando que se le ordeno  
al Jefe de la Comuna, que la dinamita  
recogida con las debidas precauciones  
la almacene, teniendo a disposicion  
de este Jefatura.

El mensaje transcribese al Jefe  
Politico como resultado de su oficio no 1198  
en 24 de Abril 1958

A.C.

Sección 1/a.

Número. 790

Transcribe oficio del Jefe Político en que participa existir un depósito de dinamita en Cucapá, la cual fué recojida.

Tengo la honra de manifestar á Ud. que en oficio número 600 fecha 25 del mes próximo pasado, dije al Teniente Coronel Miguel Rodríguez, Jefe del Sector en Mexicali, lo que sigue:

"Hoy digo al Mayor Esteban Cantú lo siguiente:—"El Jefe Político en este Distrito, en oficio número 1198 fecha de ayer, dice á ésta Jefatura de Armas lo siguiente:—"La Secretaría de Gobernación en mensaje cifrado fechado el 19 de los corrientes y recibido hoy, me dice lo que traducido sigue:Se re informa que la U.Cesar Mining Co. tiene en una Cueva de Campo Minero Cucapá, mil libras dinamita abandonada.Comunicolo á Ud. para su conocimiento por esa dinamita podría caer en manos criminales.-Y tengo el honor de transcribirlo á Ud. suplicandole en vista de carecer esta Jefatura en la jurisdicción de Mexicali de elementos con que poder investigar lo procedente, se digne de estimarlo del caso disponer que con los elementos de que Ud. dispone en el punto citado, se practique un reconocimiento detenido y en el caso de que sea encontrado el explosivo mencionado, disponer sea recojido y guardado en depósito; sirviendose comunicarmelo para dar cuenta con ello á la Secretaría de Gobernación."Lo transcribo á Ud. para su conocimiento y á efecto de que emprenda su marcha rumbo á Mexicali para que de ese punto con el personal de Auxiliares que estime conveniente, se dirija al lugar que se cita y proceda á hacer las investigaciones que estime prudentes á fin de que si en efecto existe el depósito de la dinamita que se menciona, y previas las precauciones del caso, la recoja dando cuenta con el resultado á esta Jefatura de Armas." El expresado Teniente Coronel, dícame en telegrama fecha 17 del actual, como resultado del anterior oficio, lo que sigue:

"Hónrome participar á Ud. haberse incorporado sin novedad procedente del campo minero Cucapá, el Mayor Esteban Cantú con fuerza de su mando, trayendo consigo la dinamita recojida(1000libras) quedando el Mayor en espera de ordenes de esa superioridad."

Y me honro en transcribirlo á Ud. para su superior conocimiento, permitiendome manifestarle que se le ordenó al teniente Coronel Rodríguez, que la dinamita recojida, con las precauciones debidas, la almacene, teniendola á disposición de esta Jefatura.

Tengo el honor mi General de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.Ensenada,B.C.Octubre 21 de 1912.

El Coronel Jefe I. de las Armas.

Al C. General Jefe de la 1/a.Zona Militar.

Tórin.Son.

A.C.

Sección 1/a.

Número. 789

Me es honroso manifestar á Ud. que el C. Teniente Coronel Miguel Rodríguez Jefe del Sector en Mexicali, en telegrama fecha 17 del actual, me dice:

"Hónrome participar á Ud. haberse incorporado sin novedad procedente del campo minero Cucapá el Mayor Esteban Cantú con fuerza de su mando, trayendo consigo la dinamita recogida ( 1000 libras ) quedando el Mayor en espera de órdenes de esa superioridad."

Insertolo á Ud. para su conocimiento y como resultado de su atento oficio número 1198 de 24 de Septiembre último, en el concepto de que ya se ordenó al expresado Teniente Coronel, que con las precauciones debidas almacene dicha dinamita, teniendola á disposición de esta Jefatura de Armas.

Renúevo á Ud. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. Ensenada, B.C. Octubre 21 de 1912.

El Coronel Jefe I. de las Armas.

Al C. Jefe Político de este Distrito.

Presente.

*dinamita en  
Cucapá Mexicali*

# EJERCITO NACIONAL.

Telegrafia Militar

Parque de Ingenieros.

## TELEGRAMA.

Núm. 10 De Mexicali el 22 de Oct de 191

Recibido en Ensenada Via Tijuana 24 Rec Parra.

Al C. Cor. J Armas.

Honrome participar á U haber quedado debi-  
damente guardada y a disposicion de esa Superioridad las mil li-  
bras de dinamita que trajo el Mayor Cantu procedentes del campo  
minero Cucapá. Respetuosamente. Tte Cor.

M<sup>g</sup>uel Rodriguez.

*Obse 25 Oct 1912*



*América*

A. Z.

Sección 1/a.

Núm. *3181*

Con el fin de comunicarlo a la Secretaría de Gobernación, tengo el honor de suplicar a usted que si para ello no tiene inconveniente se sirva informar a este Gobierno, dándole a conocer el lugar y forma en que se hallen depositadas las mil libras de dinamita recogidas del Campo Minero "Cucapá" y a las cuales se refiere usted en su muy atento oficio número 789, girado por la Sección Primera, con fecha 21 de Octubre próximo pasado.

Protesto a usted las seguridades de mi muy atenta consideración.

*Antecedentes*

Libertad y Constitución.

Ensenada. B. Cal. Noviembre 22 de 1912.

El Jefe Político Interino,

*27 Nbre de 1912.*  
*Transcritas de*  
*Fuente Coronel*  
*Rodriguez para*  
*que informe y recibido*  
*transcritas al J. Político*  
*como resultado de su oficio.*

*[Handwritten signature]*

Al Coronel Jefe I. de las Armas.

Presente.

SECCION PRIMERA.

Número 1.081

El Jefe Político Interino, en oficio número 3181 de fecha 22 del actual, me dice lo siguiente:

"Con el fin de comunicarlo á la Secretaria de Gobernación, tengo el honor de suplicar á Ud. que si para ello no tiene inconveniente se sirva informar á este Gobierno, dándole á conocer el lugar y forma en que se hallen depositadas las mil libras de dinamita recogidas del campo minero "Cucapá" y á las cuales se refiere Ud. en su muy atento oficio número 789, girado por la Sección Primera, con fecha 21 de Octubre próximo pasado."

Lo que transcribo á Ud. para su conocimiento, y á fin de que se sirva informar á esta Jefatura sobre el particular, para hacerlo del conocimiento de la Jefatura Política.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION, Ensenada, B.C., Noviembre 27 de 1912.

El Coronel Jefe I. de las A.

Al Coronel Miguel Rodriguez.

P r e s e n t e .

*Mexicali*  
*Dinamita en Cuapá*



A.R.V.

Sección Primera.-

Número.....7560.'

La Secretaria de Guerra y Marina, en oficio 55831 de 29 del pasado Noviembre, me dice:

"El C. Secretario de Gobernación con fecha 25 del actual y en oficio número 8012 me dice:-"Me he enterado por el atento oficio de Ud. numero 49028 de fecha 16 del actual, de la nota que en 26 del pasado Octubre dirigió á esa Secretaria de su merecido cargo el General Jefe de la 1/a Zona Militar sobre la aprehensión y depósito de las 1000 libras de dinamita recojida por el Mayor Esteban Cantú en el campo minero Cuapá.-En contestación tengo el honor de manifestar á Ud. que ya me dirijo al Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California dándole instrucciones sobre lo que debe hacer con el explosivo mencionado."

Lo inserto á Ud. para su conocimiento y efectos.-

Libertad y Constitución, Tórin, Son. Diciembre 9 de 1912.

General en Jefe I.-

*U. G. U.*

*Debe 14 de 2/2.*

Al C. Coronel Jefe I. de las Armas.-

Ensenada, B.C.



Sección 1".....

Núm. 236

La Secretaría de Gobernación en oficio número 8012 girado por su Sección Segunda con fecha 26 de noviembre próximo pasado, dice a este Gobierno, lo que sigue:

"La Secretaría de Guerra se ha dirigido a ésta de mi cargo preguntando lo que deba hacerse con las 1000 libras de dinamita que el Mayor Esteban Cantú recogió del Campo minero Cucapá, en cuya virtud se ha acordado que se dirija a usted el Presente oficio como lo hago, a fin de que se sirva disponer que se busque al interesado y se le ordene que deposite en lugar seguro bajo la vigilancia de la autoridad, las referidas 1000 libras de dinamita, en la inteligencia que puede usarla o venderla justificando previamente su destino; y en caso de encontrarse al interesado, si no puede utilizarse en alguna cosa, lo mejor será que la haga usted explotar, tomando previa nota de dicho explosivo, por si hubiere alguna reclamación anterior o posterior."

El preinserto oficio se transcribió al C. Subprefecto Político de Mexicali, a fin de que diera cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría de Gobernación, y dicho Subprefecto en oficio número 876 de fecha 24 del actual, dice en contestación a este Gobierno lo que sigue:

"Haciendo referencia a los diversos oficios que se han cruzado entre esa Superioridad y esta Oficina de mi cargo, con respecto a la dinamita que se encuentra depositada en este lugar, perteneciente a la Uncle Sam Mining Co., tengo el honor de manifestar a usted que hablando con el Capitán 1/o. Sr. Don Arnulfo Cervantes, Jefe del Destacamento de Guarnición en Mexicali, me manifestó que esa dinamita la había recibido él del Sr. Teniente Coronel Miguel Rodríguez, y había otorgado recibó por ella por triplicado: Que, por lo tanto llegado el caso, él no podría entregar la dinamita a nadie sin previa orden de la Jefatura de Armas del Distrito.-Lo que me honro poner en su conocimiento para los fines consiguientes."

Todo lo cual tengo la honra de transcribir a usted para su conocimiento, y a fin de que se sirva usted dictar las órdenes que procedan, con objeto de que el expresado Subprefecto pueda cumplir con la orden de la Secretaría de Gobernación.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración muy distinguida.

Li #/

*Febren H. M. J. S.  
Libra el orden  
al Cap. Cervantes  
para que ponga  
a la disposición del  
Subprefecto, el  
explosivo. - Dígase  
al J. Político.*



Libertad y Constitución. Ensenada, Baja California, 30  
de enero de 1913.

El Jefe Político interino.

*R. R. Staccik.*

Al C. Coronel,

Jefe I. de las Armas del Territorio.

R. R.

Presente.

A.C.

Sección 1/a.

Número.....1759

La Jefatura Política en oficio número 236 de fecha 30 de Enero último, dice á esta Jefatura de Armas lo siguiente:

"La Secretaría de Gobernación en oficio número 3012 girado por su Sección 2/a. con fecha 26 de Noviembre próximo pasado, dice á este Gobierno lo que sigue: -La Secretarí de Guerra y Marina se ha dirigido á esta de mi cargo preguntando que debe hacerse con las mil libras de Dinamita que el Mayor Esteban Cantú recogió del campo Minero Cucapá, en cuya virtud se ha acordado que se dirija á Ud. el presente oficio como lo hago á fin de que se sirva disponer se busque al interesado y se le ordene que deposite en lugar seguro bajo la vigilancia de la autoridad las referidas mil libras de Dinamita en la inteligencia que puede usarla ó venderla justificando previamente su destino; y en caso de encontrarse al interesado si no puede utilizarse en alguna cosa lo mejor será que la haga Ud. explotar tomando prévia nota de dicho explosivo por si hubiere alguna reclamación posterior....."

Lo que transcribo á Ud. para su conocimiento y á efecto de que previos los requisitos legales se le autoriza para que ponga Ud. á la disposición del Subprefecto en esa, las mil libras de Dinamita que existen á su cargo y que le fuéron entregadas por el Teniente Coronel Miguel Rodriguez.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, Baja California, Febrero 4 de 1913.

El Coronel Jefe I. de las Armas.

Al C. Capitán 1/o. Arnulfo Cervantes Jefe del Sector en

Mexicali. B.C.

A.C.

Sección 1/a.

Número.....1760

Con esta fecha se libra orden al Capitán 1/o. Arnulfo Cervantes Jefe del Sector en Mexicali, para que previos los requisitos legales ponga á la disposición del Subprefecto de aquella Plaza las mil libras de Dinamita que tiene á su cargo y que le fueron entregadas por el Teniente Coronel Miguel Rodriguez.

Lo que tengo el honor de comunicar á Ud. para su conocimiento y como resultado de su oficio número 236 de fecha 30 de Enero próximo pasado; reiterandole mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, Baja California, Febrero 4 de 1913.

El Coronel Jefe I. de las Armas.

Al C. Jefe Político

Presente.

A.C.

Sección 1/a.

Número.....1758

T E N G O la honra de manifestar á Ud. que la Jefatura Política de este Distrito, en oficio número 236 de fecha 30 de Enero próximo pasado, me dice lo siguiente:

Participando haberse ordenado al Jefe del Sector en Mexicali, entregue 1000 libras de Dinamita.

"La Secretaría de Gobernación en oficio número 8012 girado por su Sección 2/a. con fecha 26 de Noviembre próximo pasado, dice á esta Jefatura lo siguiente:—La Secretaría de Guerra y Marina, se ha dirigido á esta de mi cargo preguntando que debe hacerse con las mil libras de Dinamita que el Mayor Esteban Cantú, recogió del campo minero Cucapá, en cuya virtud se ha acordado que se dirija á Ud. el presente oficio á fin de que se sirva disponer que se busque al interesado y se le ordene que deposite en lugar seguro vajo la vigilancia de la autoridad, las referidas mil libras de Dinamita, en la inteligencia que puede usarla ó venderla justificando previamente su destino; y en caso de encontrar al interesado, y no pueda utilizarse en alguna cosa, lo mejor será que la haga Ud. explotar, tomando prévia neta de dicho explosivo por si hubiere alguna reclamación anterior ó posterior."

Lo que tengo la honra de transcribir á Ud. para su superior conocimiento, permitiendome manifestarle que habiendo pedido el Jefe Político le sea entregada dicha Dinamita al Subprefecto de Mexicali para poder observar lo acordado por la Secretaría de Gobernación; con esta Jefa se ha autorizado al Capitán 1/o. del 25/o. Batallón, Arnulfo Cervantes, que es quien la tiene á su cargo la entregue previo recibo á la autoridad indicada.—Así mismo me permito manifestar á Ud. igualmente, que la Dinamita á que antes se ha hecho referencia es á la que se relaciona su respetable oficio número 7560 de fecha 9 de Diciembre último.

Tengo el honor mi General de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

**Verdad y Constitución.**

**Ensenada, Baja California, Febrero 4 de 1913.**

**El Coronel Jefe I. de las Armas.**

**Al C. General en Jefe de la 1/a. Zona Militar.**

**Tórin. Son.**



Número 164.

C. Coronel.

Enerado del ofi-  
cio relativo á  
mil libras de  
Dinamita que se  
hallan en esta  
Plaza.

Tengo la honra de participar á Ud. que su respetable ofi-  
cio número 1759 de fecha 4 del actual, me deja enterado de  
la resolución de la Secretaria de Gobernación comunicada  
por conducto de la de Guerra y Marina, respecto de lo que  
debe hacerse con las mil libras de Dinamita que se hallan  
en esta Plaza bajo la vigilancia de la Autoridad Militar  
y las cuales me entregó el Señor Teniente Coronel Miguel  
Rodriguez. Manifestandole muy respetuosamente, que ya pon-  
go ese explosivo á disposición del Subprefecto de este lu-  
gar á fin de hacer la entrega con las formalidades del ca-  
so, como se sirve indicarme en su citado oficio.

Tengo el honor mi Coronel, de hacer á Ud. presen-  
tes mi subordinación y respeto.

Libertad, y Constitución.

Mexicali, Febrero 12 de 1913.

El Capitan l/o.

*Febrero 15 de 1913.*  
*Al expediente*

Al C. Coronel.

Jefe de las Armas.

Ensenada.



SECCION PRIMERA.

Número

1859

Como aclaración al oficio de esta Jefatura, número 1759 de fecha 4 del corriente, dirigido al Capitán 1/o. Arnulfo Cervantes, le manifiesto que mientras no sea recogida la dinamita que se encuentra en esa Plaza, bajo la vigilancia de la Autoridad Militar, por el Subprefecto Político de esa, dicho explosivo deberá seguir á su cargo, para su seguridad.

Dígolo á Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION, Ensenada, B.C., Febrero 14 de 1913.

El Coronel Jefe I. de las Armas.

Al Mayor de Caballeria, Esteban Cantú.

Mexicali, B.C.



SECCION PRIMERA.

Número

1860

En debida contestación á su atente oficio número 374 de fecha 13 del corriente, tengo la honra de manifestar á Ud. que con esta fecha digo al Mayor Esteban Cantú, Jefe del Sector en Mexicali, lo siguiente:

"Como aclaración al oficio de esta Jefatura, número 1759 de fecha 4 del corriente, dirigido al Capitán 1/o. Arnulfo Cervantes, le manifiesto que mientras no sea recojida la dinamita que se encuentra en esa Plaza bajo la vigilancia de la Autoridad Militar, por el Subprefecto Político de esa, dicho explosivo deberá seguir á su cargo, para su seguridad."

Lo que me es honroso transcribir á Ud. para su conocimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION, Ensenada, B.C., Febrero 14 de 1913.

El Coronel Jefe I. de las Armas.

Al C. Jefe Político.

Presente.



A. Z.

Sección 1/a.

Núm. 420

Por el muy atento oficio de usted número 1860, girado por la Sección Primera, con fecha 14 de los corrientes, ha quedado enterada esta Jefatura Política del que esa Oficina del digno cargo de usted, ha dirigido al Mayor Estéban Cantú a fin de que continúe teniendo bajo su vigilancia la dinarita depositada en aquel lugar, mientras no sea recogida.

Protesto a usted las seguridades de mi muy atenta consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada. B. Cal. Febrero 17 de 1913.

El Jefe Político,

*José L. S. S. S. S.*  
*J. S. S. S.*

*Febrero 17 de 1913.*  
*al expediente*  
*[Signature]*

Al Coronel Jefe I. de las Armas.

Presente.

SECCION PRIMERA.

NUMERO- 10431.--



Por el oficio de Ud número 1758 de 4 del actual, quedó enterado éste Cuartel General del que dirigió la Jefatura Política de ese distrito solicitando se entregaran 1000 libras de dinamita, al subprefecto de Mexicali y de que ya se dieron las órdenes en dicho sentido.-  
Libertad y Constitución. Torin Son febrero 13 de 1913.

General en Jefe I.

*Febrero 18 de 1913.  
Al expediente  
[Signature]*

Al C Coronel Jefe de las Armas.

Ensenada B.C.